

**CONCURSO “ESCAPADA AL FIN DEL MUNDO”**  
**4ta Edición**

**BASES Y CONDICIONES GENERALES**

El CONCURSO “Escapada al fin del mundo” organizado por PEZZATI VIAJES (en adelante el “ORGANIZADOR”) es sin obligación de compra. El mismo combina el sorteo con elementos o circunstancias ajenas a éste, tales como cultura, habilidad, de los participantes seleccionados.

**Premio:**

Pasaje Aéreo. 4 noches de alojamiento en el hotel Las Hayas con Media Pensión.  
Excursión al Parque Nacional Tierra del Fuego. 3 días de pase al cerro Castor.  
Traslados

Hotel: Las Hayas, grupo Tremun

Operador Receptivo: Prestigio

Compañía aérea: Aerolíneas Argentinas; los pasajes aéreos para dos personas Buenos Aires: BUE/USHU/BUE; o en caso que el ganador sea desde Mar del Plata, se podrá emitir un MDQ/USU/MDQ (vía Bahía Blanca).

El premio es para dos personas, en base doble.

**Período:** El CONCURSO se desarrollará entre el 29 de Febrero y 29 de Marzo de 2020

**Participación:** A través de [www.pezzati.com](http://www.pezzati.com), completando los cupones habilitados para tal fin. Los interesados en participar deberán ingresar los datos solicitados en dicho cupón: nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, teléfono, dirección, localidad, provincia, código postal, país, forma en que se enteró del concurso; y automáticamente participarán en el CONCURSO. Sólo se aceptará un cupón por número de documento de identidad, invalidando todos los cupones recibidos en caso de provenir de un mismo número. La recepción de cupones será hasta el 29 de Marzo de 2020 a las 24.00 hs. El ORGANIZADOR no será responsable de: a) posibles pérdidas, retraso, o envíos a una dirección equivocada, sea un problema de ordenador, de la conexión on-line, del servicio telefónico o de cualquier mal funcionamiento técnico, (incluye pero sin limitarse a cualquier problema que resulte en la imposibilidad de acceder al sitio web del concurso o procesar cualquier transacción asociada con el concurso); b) de cualquier información incorrecta o no certera, que sea provocada por los usuarios del sitio web o por cualquier equipo o programa asociado o utilizado en el concurso o por cualquier error técnico o humano que pudiera ocurrir en el procesamiento de los cupones de inscripción para el concurso; c) de cualquier problema, fallo general o fallo técnico asociado a cualquier red telefónica, cualquier sistema informático en línea, servidores, proveedores, equipos de informática, correo electrónico, reproductores o navegadores, ni de cualquier problema técnico o congestión de Internet en cualquier sitio web o que sea resultado de una combinación de los problemas arriba mencionados; d) de

cualquier daño o perjuicio que pueda ocurrir a los participantes o a cualquier ordenador relacionado con la participación en el concurso o de la descarga de cualquier material asociado con el concurso. Si, por algún motivo, el concurso no pudiera llevarse a cabo según lo programado, incluyendo causas tales como la infección de virus informático, errores técnicos, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa fuera del alcance de PEZZATI VIAJES que afecten o corrompan la administración, seguridad, integridad o la operación misma de este concurso. PEZZATI VIAJES se reserva el derecho, a su sola discreción, de cancelar, dar por finalizado, modificar o suspender el concurso.

**Participantes:** No podrán participar de este concurso: directivos o empleados de las empresas: Aerolíneas Argentinas, Prestigio, Las Hayas hotel y Pezzati Viajes, ni los familiares directos en primer grado de todos ellos. Tampoco podrán hacerlo menores de 18 años de edad ni los extranjeros que no posean domicilio legal en Argentina, ni aquellas personas que tengan su domicilio en lugares donde la legislación local no autorice la realización de este tipo de promociones. Queda excluida del presente concurso la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**De los ganadores:** El ORGANIZADOR podrá realizar la promoción que considere adecuada sin que tenga que efectuar ningún tipo de pago o indemnización por la difusión pública del nombre y/o datos personales, y/o imágenes y/o fotos de los ganadores.

**Concurso: Sorteo y prueba habilidad:** El sorteo de aquellos a participar en la prueba de habilidad se realizará durante la grabación del programa "Mundo Turístico", correspondiente a la emisión del estreno del 4 y 5 de Abril 2020, ante la presencia de escribano público. El sorteo de aquellos que participaran en la prueba de habilidad será por extracción simple entre los participantes del sorteo. El escribano público certificará los elegidos, quienes serán citados y deberán proceder a contestar dos precisas preguntas de interés y cultura general a determinar que serán remitidas por mail y certificada su respuesta por ante escribano público. Efectuada respuesta correcta de los mismos el escribano efectuara la asignación de los PREMIOS a los ganadores. El resultado se difundirá durante la emisión del programa "Mundo Turístico" en el Canal Metro a través de Cablevisión conducido por el Lic. Nolberto C. Pezzati, los días 4 y 5 de Abril 2020; a partir de las 10:30 hs, con las reiteraciones de la semana posterior, del 6 al 10 de Abril inclusive. El resultado también se difundirá durante la emisión del programa en el Canal Ciudad de Cablevisión en Mar del Plata, los días 4 de Abril 2020 a partir de las 11 hs. y 5 de Abril 2020 a partir de las 10:00hs, y sus reiteraciones de la semana posterior, 6 al 10 de Abril 2020.

La **probabilidad** de ganar el premio dependerá de la cantidad de CUPONES recibidos por correo electrónico. En el supuesto que se junten un total de 500 CUPONES, la probabilidad sería  $1/500= 0,002$ . Cada participante tendrá derecho a participar con una sola chance.

**EL PREMIO:**

**No incluye:** tasas de Aeropuerto ni Impuestos de la Dirección Nacional de Turismo, comidas no especificadas, bebidas y comidas especiales de regímenes, extras de ningún tipo, como ser lavado de ropa o llamadas telefónicas, gastos de visas consulares cuando sean necesarias. Excursiones o visitas opcionales, excesos de equipajes. Estadías y/o gastos adicionales producidos por cancelaciones de vuelos o cambios de horarios o demoras en las salidas o llegadas de vuelos y otros medios de transporte, por razones imprevistas y/o ajenas a nuestra voluntad. Coberturas por pérdida, robo y/o daños parciales en los equipajes. Cualquier otro servicio que no esté específicamente detallado en el programa o en las respectivas condiciones generales.

**Validez:** El ganador designará a la persona que le acompañe en el viaje obtenido. El premio es intransferible, no podrá ser canjeado por dinero y tendrá validez desde el 26 de Junio al 04 de octubre exceptuando vacaciones de invierno, fines de semana largos y del 12 al 26 de septiembre. El premio no entregado a la finalización de la promoción quedará sin efecto alguno. A partir del momento que se haya adjudicado el premio, todos los CUPONES restantes carecerán de valor.

**Reservas:** Deberán realizarse con una antelación de 30 días en la oficina central de Pezzati Viajes, en San Martín 2648 Loc. 64 y estarán sujetas a disponibilidad

**Responsabilidad:** PEZZATI VIAJES, Leg. 3399 Res. 469/2001, declara que actúa como intermediario entre los pasajeros y las entidades o personas prestatarias de servicios que se incluyen en el programa. Declina en consecuencia toda responsabilidad por accidentes, daños, perjuicios, pérdidas de equipajes, retrasos y otros inconvenientes no previstos, cualquiera sea la causa que los origine.

**Alteraciones:** El ORGANIZADOR se reserva el derecho de alterar el programa sin previo aviso si fuera necesario por razones de fuerza mayor.

**Documentación:** El ORGANIZADOR declina toda responsabilidad en caso de ser rechazada por alguna autoridad la concesión del visado por causas particulares del pasajero o ser negada su entrada al país.

La documentación personal deberá adecuarse a las normas de la Dirección Nacional de Migraciones y deberá estar en perfecto estado de conservación.

**Conocimiento y aceptación de condiciones:** Estas bases estarán disponibles en las oficinas de Pezzati Viajes, en la casa central ubicada en San Martín 2648 Local 64 de la ciudad de Mar del Plata, en la sucursal de la calle Garay 1271, en la sucursal de Av. Constitución 5031, en las sucursales de la ciudad de Buenos

Aires, ubicada en la calle Maipú 669, en Barrio Norte, en Marcelo T. de Alvear 1565; en Recoleta, en Av. Pueyrredón 1983, en Barrio Belgrano, en Ciudad de la Paz 2020, en Palermo Blvd. Charcas 3352, en Troncos del Talar en Av. Coronel Escalada 1200 y en la ciudad de Tandil, en la calle Alem 971. También pueden consultarse en la página de Internet de la agencia: [www.pezzati.com](http://www.pezzati.com). El ORGANIZADOR determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier tipo de modificación en la realización de esta promoción y de extenderla, interrumpirla o suspenderla sin previo aviso si así lo considera necesario y/o conveniente.

El simple hecho de la participación en el concurso “Escapada al fin del Mundo” implica el conocimiento y la aceptación de las presentes condiciones generales.